

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR EL ERROR EN EL CÓDIGO DE GIRO DE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA”. CLAVE: CONTR_2026_95011.

En relación con el contrato arriba referenciado se incorpora diligencia para hacer constar que, por error, la Resolución de nombramiento de los miembros de la de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, se firmó en el programa GIRO con el código ECE00065 cuando debió firmarse con el presente código ECE00067. Se inserta en esta diligencia copia de dicha resolución.

Córdoba, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: Ana María Fernández Cano



ANA MARIA FERNANDEZ CANO		04/08/2026 12:50:05	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y59nWk8F2T9juYu209PAw7P9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA

CLAVE: CONTR_2026_95011

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la disposición final quinta del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 10 de noviembre de 2021 (modificada por la Orden de 12 de marzo de 2025), por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos.

HE RESUELTO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, que quedará integrada de la forma siguiente:

PRESIDENCIA:

Titular: Ana María Fernández Cano, Secretaria General Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Suplente: Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General.

VOCALES:

Titular: José Luis Sáez Lara, en representación del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Suplente: José Antonio Soriano Cabrera.

Titular: Julio Salvador Lora López, en representación de la Intervención Provincial de Córdoba. Suplente: José María Moyano Pino.

Titular: Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General. Como suplente: María Nieves Calderón Caballero, Jefa de Sección de Presupuestos y Gestión Económica.



MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		21/05/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz5vDynZ63h2BjYsb305V6mAe7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA MARIA FERNANDEZ CANO		04/08/2026 12:50:05	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y59nWk8F2T9juYu209PAw7P9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Titular: Esteban Ayúcar Rubio, Jefe de la oficina técnica del Servicio de Carreteras. Como suplente: José Antonio Ariza Soria, titulado superior.

SECRETARIA:

Titular: María del Carmen Romero Vallejo, Jefa de Sección de Contratación.
Suplente: Luis Antonio Losada Torres, funcionario de carrera de esta Delegación Territorial.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.^a Carmen Granados García

MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		21/05/2026	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz5vDynZ63h2BjYsb305V6mAe7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA MARIA FERNANDEZ CANO		04/08/2026 12:50:05	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4Y59nWk8F2T9juYu209PAw7P9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	